

2018/11/07



Café
al
día

\$ 3.154,48

\$ 806.375

NY USD 1,13

IGEC \$ 0

REPRESENTANTES CAFETEROS DEL ORIENTE DE CALDAS TOMARON JURAMENTO



EN CIRCULACIÓN EL PERIÓDICO EL CAFICULTOR DE NOVIEMBRE



LLAMADO A LOS CAFICULTORES PARA QUE SE TRASLADEN DE PENSIÓN SUBSIDIADA A BEPS



60 caficultores de los Comités Municipales de Cafeteros de Manzanares-Marulanda, Marquetalia, Pensilvania, Samaná y Victoria tomaron juramento como representantes gremiales para los próximos cuatro años. Durante la ceremonia de posesión organizada en Mariquita por el Comité de Cafeteros de Caldas y la Dirección Ejecutiva, ratificaron su compromiso con ser voceros de los productores con honorabilidad, transparencia y conocimiento, entre otras características descritas en el Decálogo del Buen Líder Cafetero. Se destaca que en esta zona se encuentran los representantes cafeteros más jóvenes de Caldas: Carlos Usma Aristizábal (25 años) del Comité de Manzanares y Juan David Figueredo Rojas (25 años) del Marquetalia.

Ya está en circulación la edición Nro. 280 del periódico El Caficultor del Comité de Cafeteros de Caldas. Incluye una separa especial con los principales resultados de las Elecciones Cafeteras 2018 (participación por municipio, perfil de los 12 representantes del Comité Departamental, integrantes de los Comités Municipales de Cafeteros y las Elecciones en imágenes). A la par cuenta con informes sobre la crisis de precios del café y las gestiones de la Federación Nacional de Cafeteros y del gremio para encontrar soluciones, el trabajo de la Fundación Ecológica Cafetera-FEC en los predios de conservación CHEC y las categorías y los requisitos del 15° Concurso Caldas Cafés de Alta Calidad, entre otros. Encuéntrelo en caldas.federaciondecafeteros.org.

La representante del Comité de Cafeteros de Caldas María Amparo Jaramillo Trujillo hizo un llamado a los caficultores que estuvieron en el programa de Pensión Subsidiada (Prosperar o Colombia Mayor), en su mayoría con el apoyo de las Cooperativas de Caficultores, para que hagan el traslado de las semanas cotizadas y los recursos aportados al programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) coordinado por Colpensiones. El Decreto 387 de 2018 establece que se permitirá el traslado del ciento por ciento de los aportes solo durante el primer año contado a partir de agosto pasado. En el segundo año se autorizará el traslado solo del 50% y posteriormente no será posible acceder a este beneficio. "Es una buena oportunidad", destacó



311 334 4556



@FNC_Caldas



Comité de Cafeteros de Caldas



@fnc_caldas